



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

JORNADAS DE MOVILIDAD ERASMUS+ DE EDUCACIÓN SUPERIOR ENTRE PAÍSES DEL PROGRAMA (KA103)

El marco de calidad en Erasmus +

Madrid, 28 y 29 de septiembre de 2016





“EL MARCO DE CALIDAD EN ERASMUS+ La Carta Erasmus de Educación Superior”





EDUCATION AND TRAINING
Supporting education and training in Europe and beyond

European Commission > Education and training > Find Erasmus+ opportunities > Higher education

Erasmus+ programme

share on

Discover the EU's role Find Erasmus+ opportunities Tools, Portals & Partners

Interested in education, training, youth, sport or culture? SUBSCRIBE TO OUR NEWSLETTER

Quality Framework

The Erasmus+ Quality Framework consists of a set of documents outlining the rights and responsibilities of individuals and organisations participating in the Erasmus+ programme.

Erasmus Charter for Higher Education

The [Erasmus Charter for Higher Education \(ECHE\)](#) (1.05 Mb) provides the general quality framework for European and international cooperation activities a higher education institution may carry out within Erasmus+. The award of an Erasmus Charter for Higher Education is a pre-requisite for all higher education institutions located in a programme country and willing to participate in learning mobility of individuals and/or cooperation for innovation and good practices under Erasmus+.

Please consult the [annotated guidelines](#) (953 kB) for the Erasmus Charter for Higher Education to see the requirements an higher education institution has to fulfil in order to comply with the charter principles, or look at the [ECHE Monitoring Guide](#) for information.

For higher education institutions located in other countries, the ECHE is not required, and the quality framework will be established through inter-institutional agreements between higher education institutions. The Charter is awarded for the full duration of Erasmus+.

A call for proposals for award of ECHE will be held on an annual basis; more [information on the latest call](#) is available on the Education, Audiovisual, and Culture Executive Agency (EACEA).

A list of higher education institutions holding an ECHE is available on [the EACEA website](#).

CALLS

DOCUMENT LIBRARY

KEY DOCUMENTS

MEDIA GALLERY

NEWS

A NEW SKILLS AGENDA for Europe 10/06/2016
New Skills Agenda for Europe adopted

1 2 3

[view all news](#)

EVENTS

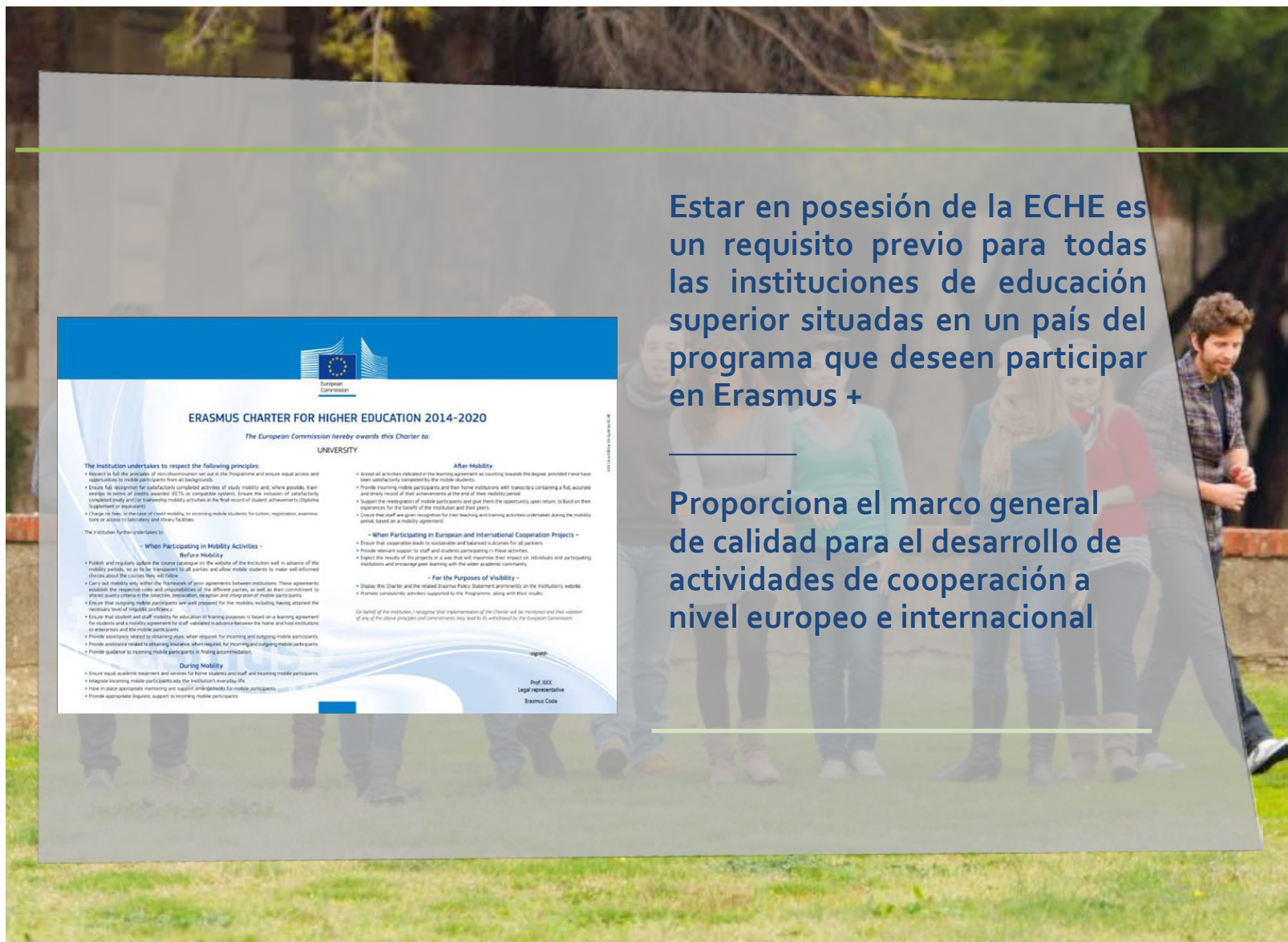
Thematic University-Business Forum 02/06/2016

1 2 3

[view all events](#)

HOW CAN WE HELP?





Estar en posesión de la ECHE es un requisito previo para todas las instituciones de educación superior situadas en un país del programa que deseen participar en Erasmus +

Proporciona el marco general de calidad para el desarrollo de actividades de cooperación a nivel europeo e internacional

ERASMUS CHARTER FOR HIGHER EDUCATION 2014-2020
The European Commission hereby awards this Charter to:
UNIVERSITY

The Institution undertakes to respect the following principles:

- Respect to full the principle of non-discrimination set out in the Programme and ensure equal access and opportunities to mobile participants from all backgrounds.
- Ensure full recognition for satisfactorily completed activities of study mobility and, where possible, traineeships, in terms of credits awarded ECTS or comparable systems. Ensure the inclusion of satisfactorily completed study and/or traineeship mobility activities in the final record of student achievements (Diploma Supplement or equivalent).
- Charge no fees, in the case of credit mobility, to incoming mobile students for tuition, registration, examination or access to laboratories and library facilities.

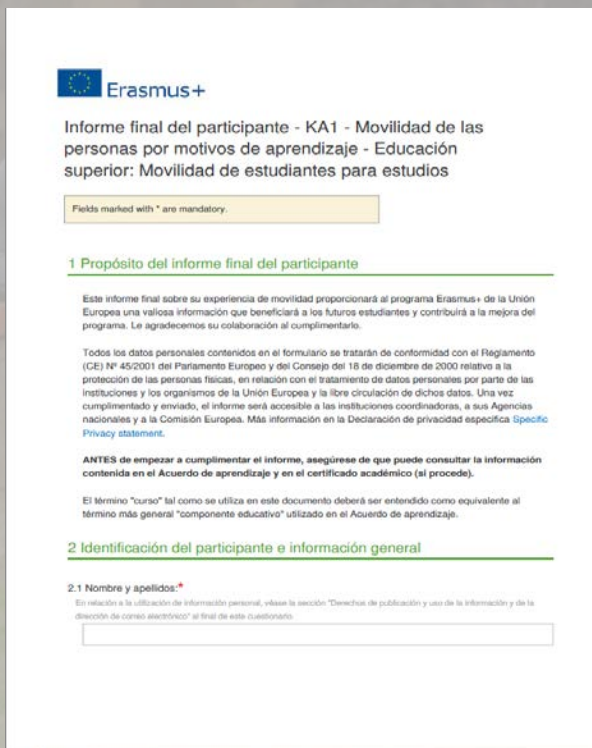
The Institution further undertakes to:


- When Participating in Mobility Activities – Before Mobility**
 - Publish and regularly update the course catalogue on the website of the Institution well in advance of the mobility period, so as to be transparent to all parties and allow mobile students to make well informed choices about the courses they will follow.
 - Carry out mobility only within the framework of prior agreements between institutions. These agreements establish the respective roles and responsibilities of the different parties, as well as their commitment to shared quality criteria of activities, recognition, integration and integration of mobile participants.
 - Ensure that outgoing mobile participants are well prepared for the mobility, including having attained the minimum level of mobile proficiency.
 - Ensure that student and staff mobility for education or training purposes is based on a learning agreement for students and a mobility agreement for staff, validated in advance between the home and host institutions or enterprises and the mobile participants.
 - Provide assistance related to obtaining visas, when required, for incoming and outgoing mobile participants.
 - Provide assistance related to obtaining insurance, when required, for incoming and outgoing mobile participants.
 - Provide guidance to incoming mobile participants in finding accommodation.
- During Mobility**
 - Ensure equal academic treatment and services for home students and staff and incoming mobile participants.
 - Integrate incoming mobile participants into the Institution's everyday life.
 - Take in place appropriate monitoring and support arrangements for mobile participants.
 - Provide appropriate logistic support to incoming mobile participants.
- After Mobility**
 - Assess all activities included in the learning agreement as counting towards the degree, provided these have been satisfactorily completed by the mobile students.
 - Provide incoming mobile participants and their home institutions with transcripts containing a full, accurate and timely record of their achievements at the end of their mobility period.
 - Support the integration of mobile participants and give them the opportunity upon return, to feed on their experience for the benefit of the Institution and their peers.
 - Ensure that staff are given recognition for their teaching and training activities undertaken during the mobility period, based on a mobility agreement.
- When Participating in European and International Cooperation Projects – Before Mobility**
 - Ensure that cooperation leads to sustainable and balanced outcomes for all partners.
 - Provide relevant support to staff and students participating in these activities.
 - Report the results of the projects in a way that will increase their impact on individuals and participating institutions and encourage peer learning with the wider academic community.
- For the Purposes of Viability**
 - Display this Charter and the related Erasmus Plus Statement prominently on the Institution's website.
 - Promote consistently activities supported by the Programme, along with their results.

On behalf of the Institution, I recognize that implementation of the Charter will be monitored and that violation of any of the above principles and commitments may lead to its withdrawal by the European Commission.

Prof. XXX,
Legal Representative
Erasmus Code

Nuevas herramientas E+ para el seguimiento de la ECHE



 Erasmus+

Informe final del participante - KA1 - Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje - Educación superior: Movilidad de estudiantes para estudios

Fields marked with * are mandatory.

1 Propósito del informe final del participante

Este informe final sobre su experiencia de movilidad proporcionará al programa Erasmus+ de la Unión Europea una valiosa información que beneficiará a los futuros estudiantes y contribuirá a la mejora del programa. Le agradecemos su colaboración al cumplimentarlo.

Todos los datos personales contenidos en el formulario se tratarán de conformidad con el Reglamento (CE) Nº 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de diciembre de 2000 relativo a la protección de las personas físicas, en relación con el tratamiento de datos personales por parte de las instituciones y los organismos de la Unión Europea y la libre circulación de dichos datos. Una vez cumplimentado y enviado, el informe será accesible a las instituciones coordinadoras, a sus Agencias nacionales y a la Comisión Europea. Más información en la Declaración de privacidad específica [Specific Privacy statement](#).

ANTES de empezar a cumplimentar el informe, asegúrese de que puede consultar la información contenida en el Acuerdo de aprendizaje y en el certificado académico (si procede).

El término "curso" tal como se utiliza en este documento deberá ser entendido como equivalente al término más general "componente educativo" utilizado en el Acuerdo de aprendizaje.

2 Identificación del participante e información general

2.1 Nombre y apellidos.*

En relación a la utilización de información personal, véase la sección "Derechos de publicación y uso de la información y de la dirección de correo electrónico" al final de este cuestionario.

- * Informes de los participantes (movilidad para estudios, movilidad para prácticas, movilidad del personal)
- * Informes de los beneficiarios





Resultados de la satisfacción de los participantes (estudiantes y personal) Erasmus+ 2014 a nivel europeo

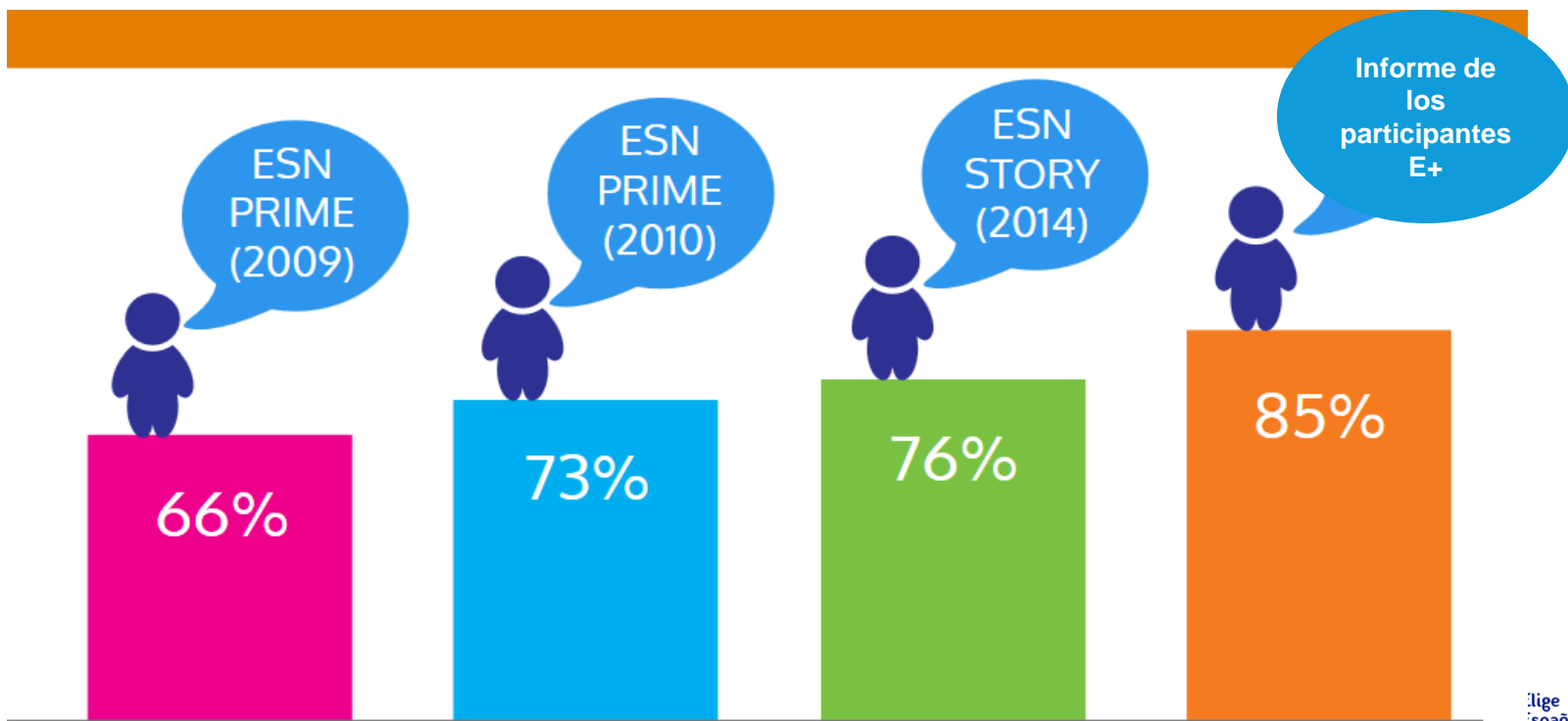
159.000 SMS

53.500 SMP

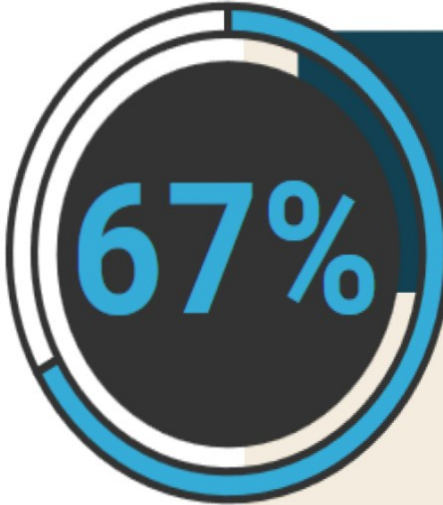
39.000 ST

Progreso en el reconocimiento de la movilidad

Aumento del reconocimiento académico completo de las estancias de movilidad en los últimos años (Movilidad de estudiantes para estudios):






Acuerdos de aprendizaje



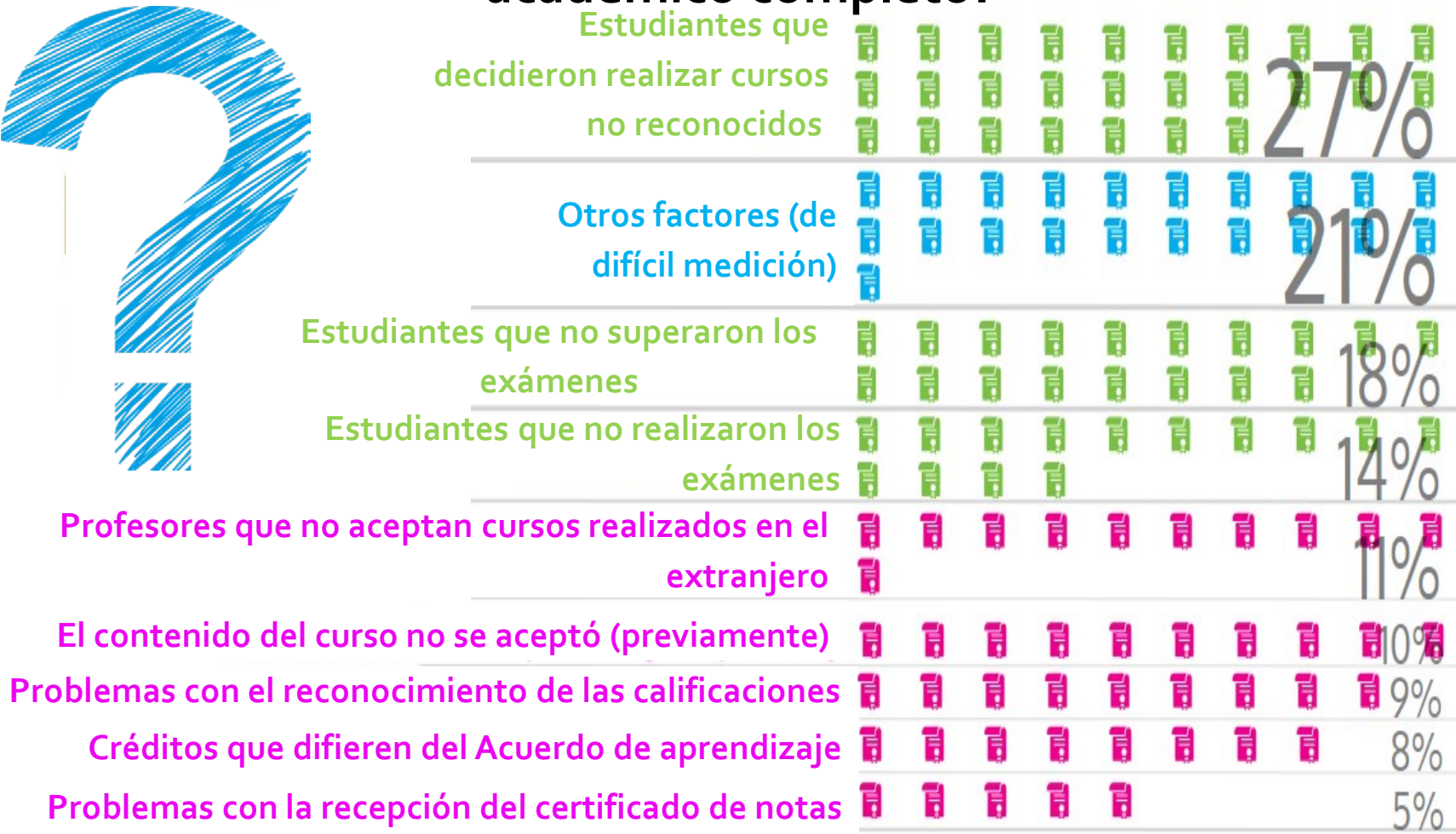
de los estudiantes que realizan estudios en el extranjero

Realizan cambios en su acuerdo de aprendizaje

de estos:

-  62% son cambios requeridos por la institución de destino;
-  54% han seleccionado cursos que no estaban disponibles;
-  8% han tenido que hacer cambios por razones lingüísticas;

¿Cuáles son los obstáculos para el reconocimiento académico completo?



Reconocimiento de la movilidad del personal en las instituciones de origen



6
de cada
10

obtienen reconocimiento a través de la evaluación de su plan anual de desarrollo profesional



69%

del 7% de los participantes insatisfechos con el reconocimiento de su movilidad le gustaría obtener un reconocimiento de este tipo

70 %
del personal

decidió compartir la experiencia de su movilidad sobre todo en reuniones de personal o mediante informes

18 %
del personal

decidió compartir la experiencia de su movilidad sobre todo en talleres y seminarios





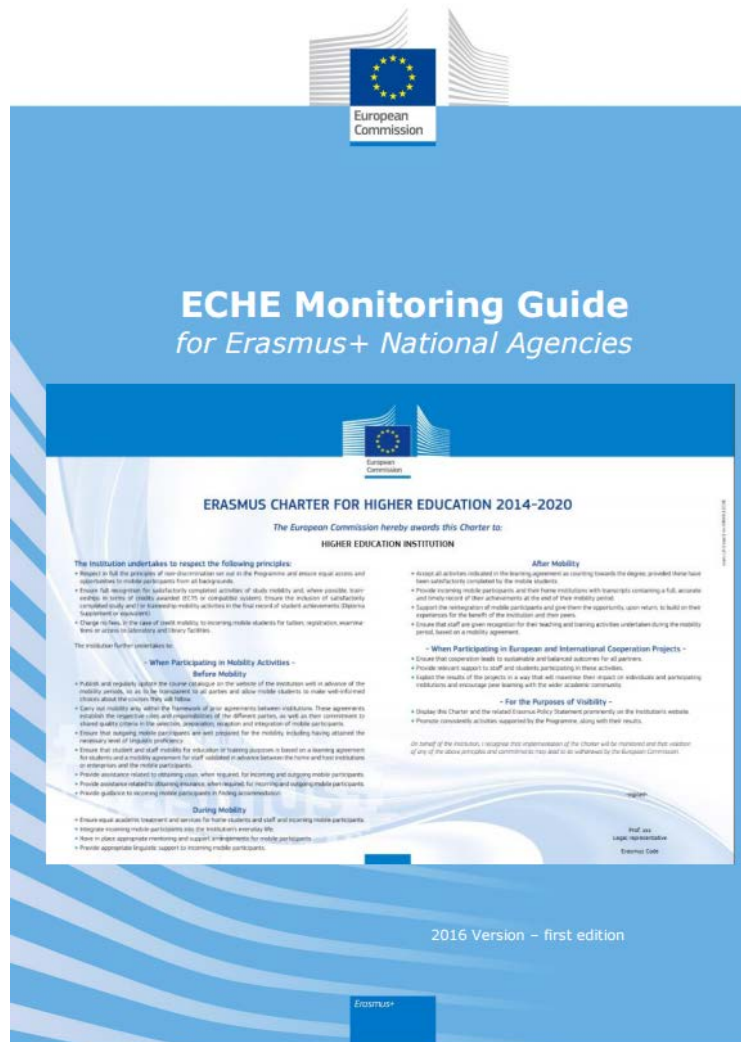
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



Erasmus+



- Punto de partida: grupo de trabajo previo
- Perfil de los participantes: Agencias Nacionales, universidades, representantes de estudiantes, Comisión Europea)
- Representación de 19 países del programa E+
- Subdivisión en 3 grupos de trabajo:
 - Guía de seguimiento de la ECHE
 - MOOC: Erasmus + y ECTS
 - Explotación de resultados



- Publicación de la primera Guía de seguimiento de la ECHE para ANs
- Decisión unánime de su publicación en la página web Erasmus+
- Se complementa con la actualización de la Guía ECTS
- Presentación a los directores de Agencias Nacionales en la reunión de 7 y 8 de junio de 2016



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Principios "Fundamentales" de la ECHE

- Respeto de los principios de no discriminación y garantía de igualdad de oportunidades para participantes en actividades de movilidad de todos los niveles sociales.
- Reconocimiento completo de las actividades cumplidas satisfactoriamente, en actividades de movilidad para estudios y, en la medida de lo posible, en la movilidad para prácticas a través de ECTS u otro sistema compatible.
- Inclusión en el expediente (Suplemento al Diploma) de las actividades completadas satisfactoriamente
- Exención del pago de tasas a los estudiantes entrantes de matrícula, exámenes, acceso a laboratorio o bibliotecas



Compromisos específicos

- **Antes de la movilidad:**
 - Publicación actualizada del catálogo de cursos
 - Acuerdos interinstitucionales
 - Garantías de la preparación de los participantes en la actividad de movilidad (incluido el conocimiento adecuado de la lengua)
 - Acuerdos de aprendizaje/acuerdos de movilidad validados previamente entre las dos instituciones de envío y de acogida
 - Asistencia para la obtención de visados
 - Ayuda a la búsqueda de alojamiento de los participantes entrantes
- **Durante la movilidad**
 - Trato igualitario
 - Integración
 - Sistemas adecuados de seguimiento
 - Apoyo lingüístico a los estudiantes entrantes



Compromisos específicos

- **Después de la movilidad:**
 - Aceptar las actividades acordadas en el acuerdo de aprendizaje como parte integrante en la certificación final de los estudiantes
 - Facilitar a los estudiantes entrantes y a sus instituciones el certificado de calificaciones
 - Colaborar en la reintegración de los participantes a su vuelta de manera que puedan beneficiar con su experiencia al resto de la institución
 - Garantizar el reconocimiento de las actividades de movilidad del personal
 - Asegurar que la colaboración sea sostenible y equilibrada
 - Dar el apoyo necesario a los participantes
 - Explotación de los resultados para maximizar el impacto
- **Visibilidad**
 - Publicación de la EPS (Declaración de Política Europea)
 - Publicidad de las actividades financiadas



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

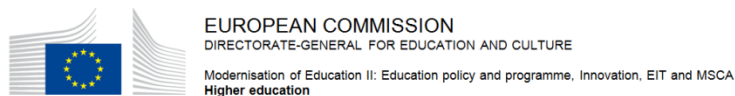
Puntos de presión ECHE 2016



Se han identificado (como resultado del análisis de los informes de los participantes) tres **"puntos de presión"** sobre los que incidir en esta primera fase:

1. **Transparencia:** catálogo de la oferta académica
2. **Reconocimiento** de la movilidad
3. Equivalencias y transferencia de **calificaciones**

Últimos desarrollos del grupo de trabajo 1



ECHE Monitoring Guide 2016 Evaluation Grid

II. Recognition	Strong	Fair	Weak
a)			
b)			
c)			
d)			
e)			

Criteria for the choice	
Strong	
Fair	
Weak	

Desarrollo de plantillas (parrillas) de evaluación, comunes para todas las Agencias Nacionales del Programa con el objeto de establecer de estándares objetivos en la valoración de las tres categorías y puedan detectarse las fortalezas y las debilidades de las instituciones.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Erasmus+

Últimos desarrollos del grupo de trabajo 2

Acuerdo de tres “puntos de presión adicionales” para 2017:

1. El apoyo a los estudiantes: logística, apoyo lingüístico, procedimientos de pago correcto de las subvenciones, etc.
2. La gestión de la movilidad para prácticas.
3. Inclusión e igualdad de oportunidades en el acceso a la movilidad

Incluir el documento sobre las “recomendaciones para la inclusión de estudiantes y personal de educación superior con condicionantes físicos, mentales o relacionados con la salud”



Erasmus+



Elige
España

Últimos desarrollos del grupo de trabajo 3

Propuesta para llegar a un acuerdo sobre los requerimientos mínimos, que debieran recogerse en un protocolo de seguridad y que estuviese disponible para que las Instituciones de Educación Superior puedan reaccionar ante una situación de emergencia.



Erasmus+

MOOC sobre Erasmus + y ECTS





¿A quien se dirige?

Los módulos principalmente se están diseñando pensando en el personal a cargo de las relaciones internacionales de las instituciones de educación superior y en particular el personal de las oficinas de relaciones internacionales, coordinadores Erasmus de las facultades y centros y para el personal académico.

Resultados esperables

1. Mejorar la comprensión de las razones que subyacen bajo los principios del programa E+ en educación superior y el ECTS
2. Aumentar conocimientos y competencias para adaptar las instrumentos de mayor relevancia en las instituciones de educación superior

Diseño del primer borrador de contenidos

1. Introducción a los aspectos europeos de la educación superior y a la internacionalización (marco político, Proceso de Bolonia, EEES, resultados del aprendizaje, transparencia, etc.)
2. ECTS y el catálogo de cursos
3. Marco general de calidad Erasmus + y el ciclo de los proyectos de movilidad (gestión, calidad y pertinencia)
4. La movilidad con fines de estudio (incluida KA107)
5. La movilidad con fines de prácticas
6. La movilidad de personal
7. Aspectos sociales en E+ (entornos desfavorecidos, NNEE, accesibilidad e integración)
8. Mas allá de la movilidad (CBHE, EMJMD, etc.)



Erasmus+

Explotación y análisis de resultados





Erasmus+

Extracción de los datos, análisis y colaboración



Informe final del participante - KA1 - Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje - Educación superior: Movilidad de estudiantes para estudios

Fields marked with * are mandatory.

1 Propósito del informe final del participante

Este informe final sobre su experiencia de movilidad proporcionará al programa Erasmus+ de la Unión Europea una valiosa información que beneficiará a los futuros estudiantes y contribuirá a la mejora del programa. Le agradecemos su colaboración al cumplimentarlo.

Todos los datos personales contenidos en el formulario se tratarán de conformidad con el Reglamento (CE) Nº 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo del 18 de diciembre de 2000 relativo a la protección de las personas físicas, en relación con el tratamiento de datos personales por parte de las instituciones y los organismos de la Unión Europea y la libre circulación de dichos datos. Una vez cumplimentado y enviado, el informe será accesible a las instituciones coordinadoras, a sus Agencias nacionales y a la Comisión Europea. Más información en la Declaración de privacidad específica [Specific Privacy statement](#).

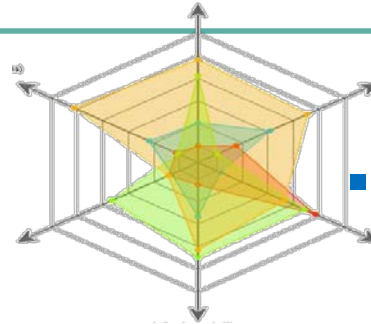
ANTES de empezar a cumplimentar el informe, asegúrese de que puede consultar la información contenida en el Acuerdo de aprendizaje y en el certificado académico (si procede).

El término "curso" tal como se utiliza en este documento deberá ser entendido como equivalente al término más general "componente educativo" utilizado en el Acuerdo de aprendizaje.

2 Identificación del participante e información general

2.1 Nombre y apellidos:*

En relación a la utilización de información personal, véase la sección "Derechos de publicación y uso de la información y de la dirección de correo electrónico" al final de este cuestionario.



- Desarrollo de una herramienta de explotación de toda la información de los informes de los participantes
- Disponer de información a nivel nacional e institucional y por áreas de estudio
- Poder disponer de información estadística y comparativas
- Identificación de áreas de interés para el primer lanzamiento

Gracias por su atención

**Servicio Español para la Internacionalización
de la Educación (SEPIE)**

www.sepie.es / sepie@sepie.es

www.erasmusplus.gob.es

 @sepiegob

 ErasmusPlusSEPIE

#SEPIEKA103

#MiErasmusPlus